



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe de la LXIII Legislatura del Senado de la República, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, a siete Proposiciones con **Punto de Acuerdo sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela.**

En ese contexto, a fin de cumplir las disposiciones establecidas en el artículo 190 del Reglamento del Senado de la República, la Comisión encargada del análisis y dictamen de dicho instrumento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme a la siguiente:

### METODOLOGÍA

- A. En el apartado denominado **Fundamentos legales y reglamentarios**, se deja constancia de las facultades, atribuciones y ámbito de competencia de la Comisión Dictaminadora.
- B. En el apartado denominado **Antecedentes Generales**, se relata el trámite brindado al instrumento parlamentario, desde la presentación al Pleno del Senado de la República hasta la elaboración del dictamen respectivo.
- C. En el apartado denominado **Objeto y descripción de la Proposición**, se exponen de manera concisa la motivación, la fundamentación y los alcances de las propuestas en estudio.
- D. En el apartado denominado **Consideraciones**, se expresan los razonamientos y argumentos que motivan y sustentan el sentido del dictamen.

### Fundamentos legales y reglamentarios

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 numeral 2 inciso a, 86 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de lo dispuesto por los artículos 113 numeral 2, 117 numeral 1, 135 numeral 1 fracción I, 182, 183, 190, 191 y demás relativos aplicables del Reglamento del Senado de la República, esta Comisión Dictaminadora se abocó al análisis, estudio y discusión de siete Proposiciones con **Punto de Acuerdo sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela.**



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía, el presente dictamen con proyecto de resolución, al tenor de los siguientes:

### Antecedentes Generales

1. En sesión de la Comisión Permanente de fecha 25 de enero de 2017, se presentó la propuesta con **Punto de acuerdo por el que se saluda la integración de la nueva Mesa Directiva de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela y hace votos para que sus trabajos se traduzcan en acciones que permitan que sea superada la crisis económica, humanitaria y social que atraviesa**, suscrita por la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza y la Sen. Laura Rojas Hernández, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República, el instrumento antes referido fue turnado para su análisis y dictamen correspondiente a la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, mediante el oficio número D.G.P.L. 63-II-7-1756 con fecha 25 de enero de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
3. En sesión del Senado de la República de fecha 30 de marzo de 2017, se presentó la propuesta con **Punto de acuerdo relativo al papel proactivo asumido por México en torno a la situación en Venezuela**, suscrita por el Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
4. Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República, el instrumento antes referido fue turnado para su análisis y dictamen correspondiente a la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, mediante el oficio número DGPL-2P2A.-3062 con fecha 30 de marzo de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



5. En sesión del Senado de la República de fecha 30 de marzo de 2017, se presentó la propuesta con **Punto de acuerdo relativo a la situación en la República Bolivariana de Venezuela**, suscrita por la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
6. Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República, el instrumento antes referido fue turnado para su análisis y dictamen correspondiente a la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, mediante el oficio número DGPL-2P2A.-3070 con fecha 30 de marzo de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
7. En sesión del Senado de la República de fecha 30 de marzo de 2017, se presentó la propuesta con **Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a redoblar esfuerzos diplomáticos que coadyuven con el restablecimiento del diálogo en Venezuela y su proceso de transición democrática**, suscrita por la Sen. Ma. del Rocío Pineda Gochi, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
8. Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República, el instrumento antes referido fue turnado para su análisis y dictamen correspondiente a la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, mediante el oficio número DGPL-2P2A.-3078 con fecha 30 de marzo de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
9. En sesión del Senado de la República de fecha 04 de abril de 2017, se presentó la propuesta con **Punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a replantear la postura del Estado Mexicano en el marco de las discusiones sobre la situación en Venezuela, que tienen lugar al seno de la Organización de los Estados Americanos**, suscrita por el Sen. Benjamín Robles Montoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.



10. Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República, el instrumento antes referido fue turnado para su análisis y dictamen correspondiente a la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, mediante el oficio número DGPL-2P2A.-3352 con fecha 04 de abril de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
11. En sesión del Senado de la República de fecha 06 de abril de 2017, se presentó la propuesta con **Punto de acuerdo por el que el Senado de la República se solidariza con el pueblo de Venezuela para regularizar sus condiciones sociales y se hacen votos para que la Organización de los Estados Americanos coadyuve en la solución de la crisis institucional**, suscrita por la Sen. Hilda Esthela Flores Escalera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
12. Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República, el instrumento antes referido fue turnado para su análisis y dictamen correspondiente a la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, mediante el oficio número DGPL-2P2A.-3493 con fecha 06 de abril de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
13. En sesión del Senado de la República de fecha 06 de abril de 2017, se presentó la propuesta con **Punto de acuerdo por el que el Senado de la República hace votos para que el diálogo, el entendimiento y la cooperación sean las bases para la solución de la situación actual que prevalece en la República Bolivariana de Venezuela, a fin de mantener el orden democrático y el Estado de derecho**, suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
14. Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República, el instrumento antes referido fue turnado para su análisis y dictamen correspondiente a la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, mediante el oficio número DGPL-2P2A.-3505 con fecha 06 de abril de 2017, de



conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

15. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 183 del Reglamento del Senado, la propuesta mencionada fue enviada a los integrantes de esta Comisión Dictaminadora para sus comentarios y propuestas, a fin de estar en posibilidades de proceder a elaborar el dictamen correspondiente.

### **Objeto y Descripción de la Proposición**

La primera proposición señala que el pasado 5 de enero del año en curso, en la apertura de sesiones de la Asamblea Nacional, fueron electos para la Junta Directiva como presidente el diputado Julio Borges, coordinador nacional del Partido Primero Justicia; como vicepresidentes, los diputados Freddy Guevara Cortez, coordinador nacional encargado del Partido Voluntad Popular, y Dennis Fernández Solórzano, del Partido Acción Democrática; como secretario, el diputado José Ignacio Guedez, secretario general del Partido La Causa R, y como subsecretario, el diputado José Luis Cartaya.

Además, recuerda que el Presidente Maduro presentó su informe anual de gestión al Tribunal Supremo de Justicia en lugar de hacerlo ante la Asamblea Nacional, en un hecho que atenta contra la Constitución. Maduro señaló que el país enfrenta una “circunstancia excepcional” y acusó a la Asamblea Nacional de estar legislando “fuera de la constitución” y en “desacato” de las sentencias de la Corte.

Por su parte, el diputado Julio Borges, Presidente de la Asamblea Nacional, reiteró que Maduro está actuando fuera de la Constitución y los magistrados del máximo tribunal, al avalar la anulación de la Carta Magna, podrían ser juzgados en un futuro en instancias internacionales por “delitos de lesa humanidad”.

Borges exigió a Maduro rendir cuentas por los asesinatos de 100 mil venezolanos que han ocurrido durante su gestión y le pidió explicar cómo es posible que la economía esté “tan destrozada”. Además, opinó que la única solución a la crisis del país es el voto.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.

En consecuencia, la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza y la Sen. Laura Rojas Hernández, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, proponen el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión saluda la integración de la nueva Junta Directiva de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela deseándole éxito en su trabajo parlamentario, reconociendo su importante papel en el equilibrio de poderes y en la democracia de la hermana república sudamericana.*

**Segundo.** *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace votos para que las instituciones de la República Bolivariana de Venezuela contribuyan a generar soluciones para que sean respetados el orden constitucional, el estado de derecho y los derechos humanos, mismos que deriven en la superación de la crisis política, económica, humanitaria y social por la que atraviesa el pueblo venezolano.*

La segunda proposición señala que el 30 de mayo de 2016, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Luis Almagro, presentó un informe detallado que describe la crisis política, social, económica, democrática y humanitaria que atraviesa Venezuela; en especial, respecto a la alteración del orden constitucional y democrático en ese país. La respuesta del Presidente de Venezuela, lejos de atender las recomendaciones propuestas, desacreditó el informe refiriéndose a su contenido como “una carta llena de subjetividades, un desatino, una desproporción”, lo que deja de manifiesto el autoritarismo con el que gobierna.

Recuerda que la Cancillería mexicana hizo un llamado para garantizar la efectiva separación de poderes y el respeto al Estado de Derecho y a las instituciones democráticas, así como una consideración urgente para atender la liberación de los presos políticos; reconocer la legitimidad de la Asamblea Nacional, y establecer un



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.

calendario electoral que incluya las elecciones pospuestas. Como respuesta, la Canciller venezolana realizó una serie de señalamientos ofensivos contra nuestro país.

En consecuencia, el Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México propone el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** *El Senado de la República respalda la postura adoptada por el Canciller Luis Videgaray Caso respecto a la situación que atraviesa Venezuela ante la Organización de los Estados Americanos.*

**SEGUNDO.** *El Senado de la República rechaza de manera enérgica las declaraciones ofensivas que la Canciller de Venezuela, Delcy Rodríguez, ha realizado en contra del Canciller de México, Luis Videgaray Caso.*

**TERCERO.** *El Senado de la República exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a redoblar esfuerzos y a continuar el papel proactivo respecto a la crisis política, social, económica, democrática y humanitaria que atraviesa Venezuela.*

La tercera proposición afirma que el jueves 23 de marzo de 2017, los gobiernos de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, mediante un comunicado, se manifestaron profundamente preocupados por la situación por la que Venezuela y reiteraron su compromiso con la promoción y defensa de la democracia y los derechos humanos en el marco de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y la Carta Democrática Interamericana. Ante la posición, impulsada por México, la canciller venezolana calificó de "servil" las declaraciones de su homólogo mexicano, Luis Videgaray, en las que ha pedido este jueves actuar contra Venezuela en el marco de la OEA; acto totalmente reprobable de una Ministra de Asuntos Extranjeros.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.

En consecuencia, la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, propone el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** *El Senado de la República respalda la Declaración suscrita por los Gobiernos de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, sobre la situación que atraviesa la República Bolivariana de Venezuela, al tiempo de que se congratula por el anuncio del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos que abordará el tema en la sesión extraordinaria del martes 28 de marzo de 2018, lo cual deja de manifiesto el compromiso de los países firmantes de promover y defender la democracia y los derechos humanos a nivel continental.*

**SEGUNDO.-** *El Senado de la República siendo respetuoso de los principios de política exterior, hace votos para que el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela libere a los presos políticos que mantiene, principalmente, en cárceles militares; reconozca la legitimidad de la Asamblea Nacional democráticamente electa y establezca un calendario electoral que permita a los ciudadanos venezolanos acudir a las urnas, derecho que les ha sido negado desde al año pasado. Esto con el propósito de cumplir con los compromisos firmados en la Carta Democrática Interamericana.*

**TERCERO.-** *El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a realizar las gestiones necesarias a través de los diversos canales diplomáticos con los que cuenta, para que el pueblo de la República Bolivariana de Venezuela reciba ayuda humanitaria del exterior.*



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.

La cuarta proposición señala que la actitud de México frente a la política internacional, se ha caracterizado tradicionalmente por el cumplimiento irrestricto de los principios esenciales del derecho internacional, que son la libre autodeterminación y la no intervención, así como bajo los principios normativos constitucionales para procurar la solución pacífica de controversias, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo, el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, la lucha por la paz y la seguridad internacional.

En ese sentido, la situación política que vive la República Bolivariana de Venezuela, se vuelve un asunto de la mayor importancia como país parte. Lo cual se ha ratificado, con la participación de México en todos los esfuerzos y llamamos al diálogo de las mesas de acompañamiento para garantizar la transición política por las vías democráticas, la división entre poderes, el respeto a sus instituciones y a los derechos humanos. Lo anterior, con apego a sus normas y principios Constitucionales.

En consecuencia, la Sen. Ma. del Rocío Pineda Gochi, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, propone el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

*ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en el marco de los principios constitucionales que rigen la Política Exterior de México, se sigan redoblando los esfuerzos diplomáticos que coadyuven con el restablecimiento del diálogo en la República Bolivariana de Venezuela y su proceso de transición democrática.*

La quinta proposición señala que la canciller venezolana Delcy Rodríguez denunció ante el Consejo Permanente de la OEA, las acciones injerencistas del Secretario Almagro, así como de las catorce naciones que firmaron una declaración contra su país. En el mismo tenor se ha pronunciado ya el Presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, quien además llamó a abrir el debate sobre la pertinencia de que su país siga formando parte de la OEA.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.

En lo que concierne a México, como uno de los países firmantes de la declaración, el Presidente Maduro le consideró como la punta de lanza de la agresión y el intervencionismo contra Venezuela e instó al gobierno mexicano a abandonar esa política en contra de su país, haciendo además un llamado al Presidente Peña Nieto para luchar conjuntamente por la defensa de los migrantes mexicanos en Estados Unidos.

El proponente señala que, si bien coincidimos en la necesidad de que nuestro país desempeñe un papel más activo y relevante en el plano internacional, también estamos convencidos del valor del principio histórico de no intervención.

En consecuencia, el Sen. Benjamin Robles Montoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, propone el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

*ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a que en apego al artículo 89, fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que consagra entre otros, los principios históricos de autodeterminación de los pueblos y no intervención, replantee la postura del Estado mexicano en el marco de las discusiones sobre la situación en Venezuela, que tienen lugar al seno de la Organización de Estados Americanos.*

La sexta propuesta señala que el 29 de marzo, el Tribunal Superior de Justicia de Venezuela emitió dos sentencias en las que eliminaba el fuero a los integrantes de la Asamblea Nacional y la sustituía en sus funciones legislativas, ya que a su consideración no había acatado varias resoluciones judiciales. Luego de ello, el 1º de abril, el Tribunal Superior emitió una aclaración sobre los dos fallos y restituyó sus poderes a la Asamblea Nacional. Dichas acciones han traído como consecuencia una alteración a las actividades del poder legislativo en Venezuela.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.

La proponente afirma que el principio de división de poderes es una piedra angular en la conformación de los Estados latinoamericanos, el cual indica que no es posible la reunión deliberada de más de una función estatal en un órgano o persona. Esto tiene como finalidad encontrar equilibrios y contrapesos que retomen las diferentes visiones de mundo dentro de un Estado y se evite el autoritarismo. La alternancia en democracia es un valor irrenunciable que une a los pueblos del continente para evitar las atrocidades que causan los cambios violentos. En ese sentido, la situación de Venezuela demuestra el valor de tener una visión compartida sobre la solidez institucional, así como de mantener la confianza en las instituciones constitucionales; ya que ningún país está exento de afrontar adversidades en las que los poderes públicos reaccionen de forma radical. Por ello, conviene mostrar nuestro respeto y apoyo al pueblo de Venezuela para que solucionen las problemáticas por la vía pacífica.

En consecuencia, el Sen. Hilda Esthela Flores Escalera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, propone el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

*Único. El Senado de la República se solidariza con el pueblo venezolano, con miras a que se regularicen las condiciones sociales y políticas por los cauces constitucionales. Y hace votos para que la Organización de Estados Americanos coadyuve de manera eficiente en la solución de la crisis institucional con apego a los procedimientos establecidos en la Carta Democrática Interamericana.*

La séptima propuesta afirma que todo Estado de derecho debe sustentarse en pilares fundamentales; es decir, que las autoridades que gobiernan están limitadas por un marco jurídico supremo al que se someten y por el que están regulados, garantizan el respeto a los derechos y libertades fundamentales de todo individuo y asumen la separación de los tres poderes fundamentales del Estado: legislativo, ejecutivo y judicial.

El texto afirma que el diálogo y la cooperación son bases fundamentales para el desarrollo de la democracia y la estabilidad económica, política y social de los países americanos.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.

Estamos convencidos que la solución de la situación política en Venezuela pasa por la construcción de puentes de entendimiento y acuerdos sólidos entre las partes.

Además, el respeto a la separación de poderes es primordial para garantizar el pleno y sano desarrollo de la democracia de una nación, cada poder debe mantener su independencia respecto de los demás, sus decisiones y facultades deben ser respetadas y acatadas de acuerdo con los preceptos constitucionales establecidos.

En consecuencia, los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, propone el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

*Único.- El Senado de la República hace votos para que el diálogo, el entendimiento y la cooperación, sean las bases para la solución de la situación actual que prevalece en la República Bolivariana de Venezuela, a fin mantener el orden democrático y el Estado de derecho.*

La Comisión habiendo dado cuenta del contenido de cada instrumento parlamentario que es objeto de estudio, emite en un solo acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

#### **Consideraciones**

**PRIMERO.** Que con fundamento en el artículo 76 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Senado de la República tiene la facultad de analizar la política exterior que desarrolla el Ejecutivo Federal, en lo particular la implementada por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Lo anterior proporciona el sustento jurídico para que esta Comisión Dictaminadora considere que dentro de las funciones de este órgano legislativo se encuentra la materia de los planteamientos incluidos en la Proposición.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 numeral 2, 117 numeral 1 y 135 numeral 1 fracción I del Reglamento del Senado de la República, esta Comisión es competente para abordar el tema en comento.

**TERCERO.** Que en agosto de 2016, debido a “la preocupante situación de crisis política, social y económica” que atraviesa Venezuela, el Vaticano aceptó finalmente ser intermediario en unas eventuales negociaciones entre el Gobierno de Maduro y la oposición.

En octubre de este año, Emil Paul Tscherring, Nuncio Apostólico en Buenos Aires y enviado especial del Papa en Venezuela, afirmó: “el diálogo nacional se ha iniciado”. Dicho diálogo será mediado por el Vaticano, la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y la terna de expresidentes que ofician como acompañantes.

El Gobierno y la oposición acordaron iniciar, una mesa plenaria de negociaciones en la Isla de Margarita (Caribe insular del oriente venezolano el pasado 30 de octubre, con el objetivo de “la búsqueda de acuerdos, la creación de un clima de confianza, la superación de la discordia y la promoción de un mecanismo que garantice la convivencia pacífica”.

La metodología y agenda del diálogo en Margarita se regirá por una metodología propuesta por los tres expresidentes iberoamericanos que acompañan el proceso: José Luis Rodríguez Zapatero, de España; Martín Torrijos, de Panamá; y Leonel Fernández, de República Dominicana.

Sin embargo, el intento de diálogo entre el Gobierno de Venezuela y la oposición parecía fracasar antes siquiera de empezar por la crisis política del país que se agudizó tras el bloqueo judicial al referéndum revocatorio contra Nicolás Maduro, y el asalto chavista a la Asamblea Nacional, donde la oposición inició un juicio político al presidente.

El 31 de octubre de 2016, inició el diálogo entre el Presidente de Venezuela y la oposición en la que se acordó establecer cuatro subcomités para abordar algunos de los grandes problemas del país, como la economía, derechos humanos y la agenda electoral. Los grupos de trabajo estarán liderados por los observadores internacionales que median en el diálogo y contarán con miembros de la oposición y del gobierno.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.

A la reunión asistieron medidores designados, incluidos el Monseñor Claudio María Celli, enviado del Papa, el expresidente colombiano y secretario general de la UNASUR, Ernesto Samper, y los exdirigentes de Panamá, Martín Torrijos; de República Dominicana, Leonel Fernández, y de España, José Luis Rodríguez Zapatero. Por su parte, Nicolás Maduro estaba acompañado por su esposa, Cilia Flores, la canciller Delcy Rodríguez; el ex embajador venezolano en la OEA, Roy Chaderton, y el exvicepresidente y actual legislador Elías Jaua.

En la oposición destacó la ausencia de figuras políticas clave como el partido de Leopoldo López, Voluntad Popular, que afirmó en un comunicado que no participarían en las pláticas esta noche porque consideran que el gobierno de Venezuela no "puede mejorar las condiciones para empezar un verdadero diálogo".

El 11 de noviembre se reunieron nuevamente ambas partes para continuar el diálogo y tras el encuentro, el Monseñor Claudio María Celli, anunció a los medios de comunicación los avances en las cuatro temáticas planteadas por ambas partes. Según el comunicado oficial:

Durante la sesión se presentaron los informes de los acompañantes sobre la constitución formal y los avances de las cuatro Mesas Temáticas, comprometiéndose las partes a profundizar y consolidar el positivo funcionamiento de las mismas. En ese contexto, destacaron:

El Gobierno Nacional y la MUD asumieron el compromiso de poner en práctica una hoja de ruta que permita normalizar la relación constitucional entre los poderes del Estado, el respeto recíproco entre los mismos y explorar medidas de acompañamiento económico en el marco legal, constitucional y de respeto a la soberanía nacional, que contribuyan a mejorar las condiciones de abastecimiento de la población.

A tal efecto, se acordó instar a los poderes públicos, en pleno respeto de sus competencias constitucionales, para:

**1. En el campo económico – social**



El Gobierno nacional y la MUD acordaron trabajar de manera conjunta para combatir toda forma de sabotaje, boicot o agresión a la economía venezolana. Decidieron priorizar en el corto plazo la adopción de medidas orientadas al abastecimiento de medicamentos y alimentos sobre la base de contribuir a promover su producción e importación. Promover el diseño y aplicación de políticas de cooperación entre los sectores público y privado para monitorear, fiscalizar y controlar los mecanismos de adquisición y distribución de insumos y mercancías.

## **2. En el campo político**

Se acordó avanzar en la superación de la situación de desacato de la Asamblea Nacional dictada por el Tribunal Supremo de Justicia. En ese sentido se acordó instar a los poderes públicos competentes a actuar en la resolución de la situación del caso Amazonas en términos perentorios.

En el mismo contexto, se asumió el acuerdo de trabajar conjuntamente, en el marco de lo establecido en la Constitución, para el nombramiento de los dos rectores del Consejo Nacional Electoral, que culminan su mandato en diciembre 2016.

## **3. En el marco de la soberanía nacional y en resguardo de la integridad territorial**

Acordamos nuestra posición unánime de defensa de los derechos legítimos e inalienables de Venezuela sobre la Guayana Esequiba y de defensa del Acuerdo de Ginebra de 1966, instrumento jurídico vigente entre las partes que dirime esta controversia territorial.

1. Se adoptó la Declaración Conjunta "Convivir en Paz".
2. Reforzar institucionalmente el Diálogo. Se decidió incorporar a la Mesa a un Gobernador por cada una de las partes; invitar a representantes de los diferentes segmentos de la sociedad, y establecer una Comisión de Seguimiento para dar continuidad al proceso que será coordinada por el



COMISION DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.

Expresidente José Luis Rodríguez Zapatero, por los acompañantes, Jorge Rodríguez, por el Gobierno Bolivariano y Luis Aquiles Moreno, por la MUD

Sin embargo, el diálogo no continuó debido a que la oposición acusó al gobierno de Nicolás Maduro de no cumplir los compromisos alcanzados en las mesas de negociación además de considerar que no garantiza el “retorno de la democracia”.

**QUINTO.** Que en los últimos años, la escasez de medicamentos se convirtió en uno de los ejes de preocupación para los venezolanos. Venezuela atraviesa su peor momento en todos los aspectos, por lo que se han tomado medidas estrictas tales como las que ha llevado a cabo la Asamblea Nacional aprobando un proyecto de acuerdo acerca de la problemática en el sector salud. Dicha resolución contempla declarar la emergencia sanitaria en el país e interpelar a la ministra de Salud, Luisana Melo.

La Asociación Venezolana de Clínicas y Hospitales (AVCH) solicitó al Ejecutivo Nacional que declare la emergencia humanitaria en ese sector “ante la grave situación del sistema de salud, la agudización de la escasez y el suministro irregular de insumos, medicinas, material médico-quirúrgico, equipos médicos y sus repuestos, lo que coloca en riesgo el pronóstico y la vida de seres humanos enfermos”

Cristino García Doval, Presidente de esta asociación, precisó que los proveedores internacionales han cerrado créditos al país por una deuda que asciende a 1,300 millones de dólares, de los cuales 363 millones son por insumos y 960 en rubros como fármacos y materias primas. Afirmó que “Se amerita una declaratoria de emergencia para poder tomar decisiones de alto gobierno que permitan la fluidez de las divisas, la reanudación de los créditos y que vuelva aparecer los materiales quirúrgicos e insumos que no tenemos”.

Lo anterior, es consecuencia de las políticas gubernamentales de bloqueo al ingreso de productos extranjeros que impiden el acceso a medicamentos de primera necesidad que en muchos casos forman parte de tratamientos donde su uso no puede interrumpirse. En las instituciones de salud pública venezolanas existen sólo cinco de los medicamentos básicos y en las farmacias la escasez se ubica entre el 80% y 85%. Las enormes filas de



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.

personas que esperan para adquirir productos son una imagen habitual en cada farmacia del país.

No sólo las medicinas de tipo oncológicas o para diabéticos son las faltantes, también analgésicos, anticonceptivos y antifebriles de uso cotidiano. A la lista se suman las drogas necesarias para contener el virus del dengue, zika y chikungunya; y la falta de insumos como toallas femeninas, pañales, gasas estériles, jeringas y desinfectantes.

Los medicamentos específicos que faltan o no se pueden conseguir para el tratamiento de la diabetes son: los análogos de insulina. Hay algunos que están muy, muy escasos, como la insulina Novorapid y Levemir, y hay otros que están desaparecidos como Lantus, Apidra, Humalog. Así como las tirillas reactivas para medirse la glucemia. Cabe destacar la importancia de las tiras reactivas: la persona se mide la glucosa y con base al valor resultante y a la ingesta de carbohidratos se aplica una dosis de insulina. Si la gente no tiene como medirse la glucosa, simplemente se aplican la insulina a ciegas y esto representa un peligro de hipoglucemia por exceso de insulina o de hiperglucemia por falta de insulina. Tampoco hay tiras para medir cuerpos cetónicos en sangre u orina, ni Glucagon para tratar las hipoglucemias severas.

El Presidente de la Federación Médica, Douglas León Natera aseguró que "no hay como tratar a los pacientes oncológicos, los pacientes diabéticos, los pacientes prostáticos, los niños con fiebre, los pacientes con enfermedades infectocontagiosas emergentes y remergentes" y calificó la situación como "una gran calamidad" y "un holocausto de la salud".

Por su parte, la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Embajador de Venezuela declaró que la emergencia sanitaria no existe y de esa manera negó la ayuda humanitaria que la organización podía aportar. La opinión general de los venezolanos es que el gobierno no admite oficialmente la realidad porque, de hacerlo, expone esa y otras crisis de escasez que afectan al país.

**SIXTO.** Que existe un constante conflicto entre los Poderes del Estado venezolano desde las elecciones del pasado 6 de diciembre de 2015. El conflicto entre poderes se centra en



la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia, ya que su amenaza de no promulgar leyes ni publicarlas en gaceta ha sido efectiva. Ejemplo de estas tenemos:

- La decisión 260/2015 que suspendió los efectos de las proclamaciones de Diputados del Estado Amazonas.
- La decisión 1/2016 que con el claro objeto de deslegitimar a partidos políticos y de dividir la MUD, ordena que pasen a una etapa de renovación o legalización, lo cual pone en riesgo a varios partidos políticos que tienen representación en la AN y que integran la MUD.
- La Decisión Nro. 1/2016 de Sala Electoral del TSJ, del 11-1-2016, que ordenó a la AN desincorporar a los Diputados del Estado Amazonas a pesar que poseen inmunidad parlamentaria.
- La Decisión 3/2016 de Sala Constitucional del TSJ, de 14-1-2016, que convalidó las inconstitucionales decisiones de la Sala Electoral sobre los Diputados de Amazonas.
- La Decisión 4/2016 de Sala Constitucional del TSJ, que declaró constitucional Emergencia Económica y ordenó a poderes públicos cumplirlo, a pesar de la clara inconstitucionalidad del Decreto.
- La Decisión 7/2016 de Sala Constitucional del TSJ, que puso en vigencia Decreto de Emergencia Económica a pesar de su no aprobación por la AN.
- La Decisión 9/2016 de la Sala Constitucional del TSJ, que eliminó inconstitucionalmente facultades de control político de la Asamblea Nacional.
- La Decisión 184/2016 de la Sala Constitucional del TSJ, que prorrogó el Decreto de Emergencia Económica a pesar de no aprobación de la AN.
- La Decisión Nro. 185/2016 de la Sala Constitucional del TSJ, mediante la cual se ordena al CNE comenzar los trámites para el proceso de renovación de los partidos políticos, lo cual incluye a casi todos los que integran la MUD, decisión que permitiría eventualmente al CNE y al TSJ declarar la ilegalidad de alguno de los partidos de la MUD.
- La Decisión 225/2016 de la Sala Constitucional del TSJ, que declaró que la AN no puede revocar ni anular designaciones de Magistrados del TSJ, en contra de lo previsto en el Reglamento Interior y de Debates de la AN.



- La Decisión 259/2016 de la Sala Constitucional del TSJ, que declaró inconstitucional la Reforma de la Ley del BCV e impidió a la AN garantizar autonomía del BCV y el ejercicio del control político parlamentario sobre ese Instituto Emisor.
- La Decisión 264/2016 de la Sala Constitucional del TSJ, que declaró inconstitucional la Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional.
- La Decisión 274/2016 de la Sala Constitucional del TSJ, que señaló que Proyecto de Enmienda que estaba siendo aprobado por la AN, para recortar el período presidencial, no podría aplicarse al presente periodo constitucional.
- La Decisión 269/2016 de la Sala Constitucional del TSJ, que suspende los efectos de artículos de Reglamento Interior y Debates de la AN relacionados con sus atribuciones privativas en materia de control político y que, además, pretende regular su funcionamiento interno, régimen de convocatoria de sesiones, derechos de palabra, entre otros.
- La Decisión 327/2016 de la Sala Constitucional del TSJ, que señaló que Ley de Bono de Alimentación para Pensionados queda sujeta en su implementación y vigencia, a la aprobación del Presidente (y la deja en un limbo jurídico).
- La Decisión 341/2016 de la Sala Constitucional del TSJ, que señaló que Ley de Reforma de la Ley Orgánica del TSJ es inconstitucional.
- La Decisión 343/2016 de la Sala Constitucional del TSJ, que señaló que Ley que otorga propiedad a Beneficiarios de GMVV es inconstitucional.
- La Sentencia 411/2016 dictada por la Sala Constitucional del TSJ, que declara “constitucional” Decreto de Estado de Excepción NO APROBADO por la AN.
- La Decisión 415/2016 de la Sala Constitucional del TSJ, que de nuevo retoma renovación de partidos políticos y que en su motivación hace referencia a la posibilidad de disolver partidos políticos que no se sometan al proceso de renovación.
- La Decisión 460/2016 de la Sala Constitucional del TSJ, que declaró inconstitucional la LEY ESPECIAL PARA ATENDER LA CRISIS NACIONAL DE SALUD y que, además, le otorgó una amplia Ley Habilitante a Nicolás Maduro, de manera ilegítima e inconstitucional.
- La Decisión 473/2016 de la Sala Constitucional del TSJ, en contra de la Asamblea Nacional, sobre el asunto del Reglamento Interior y de Debates de la AN, que le



ordena al Parlamento acatar fallo inconstitucional Nro. 269/2016 en esa materia, ya antes aquí citado.

- La Decisión 478/2016 de la Sala Constitucional del TSJ, que suspendió (inconstitucionalmente) los efectos de Acuerdos aprobados por la AN en fecha 10 y 31 de Mayo de 2016 y abre un procedimiento por supuesta controversia constitucional entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo por supuesta usurpación de funciones por parte del Poder Legislativo en materia de relaciones internacionales.
- La Decisión 612/2016 de la Sala Constitucional del TSJ, que desconoció la inmunidad parlamentaria que conforme a la Constitución tienen los Diputados Rosmit Mantilla, Gilberto Sojo y Renzo Prieto, Diputados Suplentes de la AN.
- La Decisión 614/2016 de la Sala Constitucional del TSJ, que declaró inconstitucional la revocación que hizo la Plenaria de la AN, del Acto de Designación de los Magistrados “Express” nombrados el 23-12-2015 por la anterior AN.
- La Decisión 615/2016 de la Sala Constitucional del TSJ, que declaró constitucional, la ilegítima e inconstitucional prórroga del Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica NO APROBADO por la AN.
- La Decisión 618/2016 de la Sala Constitucional del TSJ, que limita severamente las facultades contraloras que tiene la AN sobre las operaciones que realice el Banco Central de Venezuela.
- La Decisión 108/2016 de la Sala Electoral del TSJ, que consideró y declaró desacato de la AN por haber incorporado en sus curules a los Disputados del Estado Amazonas.
- La Decisión 126/2016 de la Sala Electoral del TSJ, en la que se ratifica la medida de suspensión a los diputados de Amazonas y la región sur indígena e indica, nuevamente, que la AN está en desacato.
- La Decisión 797/2016 de Sala Constitucional del TSJ, que anuló sesiones y decisiones de mayo y junio de la AN por haber estado presentes en esas sesiones los Diputados del Estado Amazonas.
- La Decisión 808/2016 de la Sala Constitucional del TSJ, que declaró NULA la Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 2.165 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro.



- La Decisión 810/2016 de la Sala Constitucional del TSJ, que puso en vigencia el inconstitucional Decreto de Estado de Excepción Decretado el 13-9-2016, NO APROBADO por la AN.
- La Decisión 814/2016 de la Sala Constitucional del TSJ, que ratifica supuesto desacato de la AN, declara que sus actos son nulos e inválidos y dispone que el Presidente puede dictar un Decreto Ley de Presupuesto para el año 2017, ratificando que el Estado de Excepción, inconstitucionalmente, le permitiría dictar Leyes Habilitantes al Presidente.
- Decisión 147/2016 de la Sala Electoral del TSJ, que declara que para que se pueda considerar convocado el Referendo Revocatorio, debe haberse alcanzado en todos los Estados y en el Distrito Capital, un numero de manifestaciones de voluntad del 20% de Electores inscritos en el Registro Electoral, en cada entidad, con la consecuencia que, de no alcanzarse en alguno de los Estados, no se consideraría convocado el Referendo Revocatorio.
- La Decisión 893/2016 de la Sala Constitucional del TSJ, que prohíbe a la AN realizar investigaciones sobre supuestos actos de corrupción realizados en PDVSA por su Ex-Presidente Rafael Ramirez, desconociendo absolutamente las facultades constitucionales de control político y para la determinación de Responsabilidad Política que tiene la AN según los artículos 187.3 y 222, 223 y 224 de la Constitución.
- La Decisión 907/2016 de la Sala Constitucional del TSJ, dictada sobre el debate de la supuesta doble nacionalidad de Nicolas Maduro y con la cual se pretende evitar que la Asamblea Nacional ejerza su función de control político concluyendo la investigación que ha iniciado sobre el tema en febrero de 2016, de acuerdo con lo establecido en el Art. 222 de la Constitución y las denuncias que ante el Parlamento se han hecho al respecto.
- La Decisión 938/2016 de la Sala Constitucional del TSJ, que declaró nula la Reforma de la Ley Orgánica de Contraloría General de la República sancionada por la AN y que insiste, una vez más, que la AN estaría en desacato y que todos sus actos son nulos y sin validez alguna.
- La Decisión 939/2016 de la Sala Constitucional del TSJ, que declaró nula la Reforma de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones sancionada por la AN y que insiste, también, una vez más, que la AN estaría en desacato y que todos sus actos son nulos y sin validez alguna.



- La Decisión 153/2016 de la Sala Electoral del TSJ, mediante la cual declara inadmisibles una acción de amparo que trataba de restablecer o reactivar Referendo Revocatorio.
- La Decisión Nro. 948/2016 de la Sala Constitucional del TSJ, que a solicitud del Procurador General de la República declaró, nuevamente, que la Asamblea Nacional está en desacato y que sus actos son nulos y sin validez jurídica alguna y que, además, ordenó expresamente: (i) que la Asamblea Nacional se abstenga de seguir tramitando un juicio político para la determinación de la Responsabilidad Política del Presidente de la República; y (ii) prohibió convocar y realizar actos de calle que alteren el orden público, instigaciones a las autoridades y Poderes Públicos.
- La Decisión 952/2016 de la Sala Constitucional del TSJ, que declaró “constitucional” y puso en vigencia la nueva prórroga del Decreto de Estado de Excepción Decretada por N. Maduro en fecha 13 de noviembre de 2016, no obstante que la Asamblea Nacional en uso de sus atribuciones constitucionales NO aprobó dicha prórroga en sesión de fecha 15 de noviembre de 2016, con lo cual la Sala Constitucional viola, nuevamente, la Constitución y la Ley Orgánica sobre Estados de Excepción, en esta materia.

Otro ejemplo de esta crisis de poderes se ve reflejada en el pasado conflicto entre los opositores quienes piden el juicio político en contra del presidente Nicolás Maduro, en el cual el TSJ lo establece como inconstitucional por lo cual pide a la Asamblea Nacional que se abstenga de continuar con el proceso, ante ello el entonces Presidente del Parlamento, Henry Ramos Allup, mencionó que seguirán si pasar todas las acciones del Tribunal Supremo pese a las acciones jurídicas que este ha hecho, y es que su argumento radica en que el tribunal no dará órdenes a una instrucción que realmente fue elegida por el pueblo.

En otro episodio de la confrontación entre Poderes, el 30 de marzo del año en curso, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), controlado por el chavismo, decidió e despojar de competencias a la Asamblea Nacional (AN), con mayoría de la oposición, por estar en “desacato”, según determinó el máximo tribunal el año pasado tras el incumplimiento de varias sentencias.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

**Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.**

La sentencia número 156 ordena que la Sala Constitucional del TSJ asuma el rol del Parlamento para garantizar el "Estado de derecho". Entre otros argumentos, el tribunal defiende que se han incorporado tres de los cuatro diputados del Estado de Amazonas (sur de Venezuela) a la AN cuya investidura había sido impugnada.

El dictamen es un golpe fulminante para el Legislativo. Hace dos días, el Supremo arrebató a los diputados opositores la inmunidad parlamentaria y concedió atribuciones especiales al presidente Nicolás Maduro en materia penal, militar, económica, social, política y civil. Maduro afirmó: "Me están facultando con un poder habilitante especial para defender la institucionalidad, la paz, la unión nacional y rechazar amenazas de agresión o intervencionismos contra nuestro país. Esta es una sentencia histórica".

En respuesta, alrededor de 45 ONG venezolanas han alertado sobre las decisiones del Supremo y afirmaron que rechazaban "el control constitucional ejercido por un Tribunal Supremo de Justicia, carente de independencia, que ha permitido el ejercicio de facultades ilimitadas por parte del poder Ejecutivo y la interpretación arbitraria del texto constitucional, reiterando el actual poder dictatorial del presidente de la República.

Adicionalmente, el encarcelamiento del diputado de Voluntad Popular, Gilber Caro, supone un mal precedente en esta trama. En enero, el parlamentario fue detenido por presunta posesión de material de guerra. El vicepresidente Tareck El Aissami instó a los tribunales a castigarlo con "todo el peso de la ley" por estas acusaciones. Para Unidad Democrática este caso se suma a la lista de presos políticos que hay en el país caribeño.

El viernes 31 de marzo, Luisa Ortega Díaz, Fiscal General de Venezuela, decidió hacer público su informe de gestión de 2016, que revela una tasa de homicidios por cada cien mil habitantes en Venezuela cercana a las proyecciones extraoficiales de las organizaciones no gubernamentales. La estación del Estado, Venezolana de Televisión, decidió darle la cobertura de siempre, en la cual Ortega Díaz hizo un preámbulo para criticar las sentencias del Supremo, desmarcarse del régimen y afirmar que en ellas "Se evidencian varias violaciones del orden constitucional y desconocimiento del modelo de Estado consagrado en nuestra Constitución de la República Bolivariana de Venezuela".



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.

La oposición y la propia Asamblea Nacional acusaron de “autogolpe” la decisión del Tribunal Supremo, además la presión internacional creció sobre Nicolás Maduro y el 31 de marzo, se reunió con autoridades del país para discutir la polémica sentencia que emitió el TSJ a la que el Presidente de la Asamblea Nacional, Julio Borges, fue invitado pero decidió no asistir.

Maduro se reunió con el Consejo de Defensa Nacional, conformado por autoridades de diversas funciones, con el fin de buscar una solución a la polémica causada por la sentencia. Acudieron el Presidente del Consejo Moral Republicano y defensor del Pueblo, Tarek William Saab, el Presidente del TSJ, Mikel Moreno, el Contralor General, Rafael Galindo y los ministros de Defensa, General Vladimir Padrino, y de Relaciones Exteriores, Delcy Rodríguez, que componen el Consejo de Defensa Nacional.

En dicha reunión, Maduro señaló que la única ruptura de orden constitucional que se ha registrado en 18 años de Gobierno bolivariano fue la ocurrida en abril de 2002, cuando un grupo de militares intentó un golpe de Estado contra el presidente Hugo Chávez, con lo que expresó su desacuerdo con la posición de la fiscal Ortega. El mandatario dijo que ahora todos los ojos del mundo están sobre Venezuela, acusándolo de dictador, pero destacó que los medios callan lo que ocurre en Paraguay, donde un grupo de diputados celebró una sesión no autorizada para aprobar un proyecto que busca la reelección presidencial.

Al finalizar la reunión, el Consejo de Defensa acordó “Exhortar al Tribunal Supremo de Justicia a revisar las decisiones 155 y 156 con el propósito de mantener la estabilidad institucional y el equilibrio de poderes mediante los recursos contemplados en el ordenamiento jurídico venezolano”.

**SÉPTIMO.** Que según Amnistía Internacional, un “preso político” es “todo preso cuya causa contenga un elemento político significativo, ya sea la motivación de sus actos, los actos en sí mismos o la motivación de las autoridades”, además aclara que “los gobiernos suelen afirmar que en su país no hay presos políticos”, sino delincuentes.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

**Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.**

Datos del Foro Penal Venezolano, señalan que actualmente hay 144 presos políticos: 65 detenidos por producto de manifestaciones, 3 detenidos por uso de redes sociales, 33 por rebelión militar y 43 por otras circunstancias.

Uno de los casos más emblemáticos de los presos políticos en Venezuela es Leopoldo López, quien tras las manifestaciones iniciadas en febrero de 2014, el Gobierno venezolano señaló como responsable de los “actos de violencia y de la muerte de tres jóvenes”, imputándole cargos de “terrorismo, homicidio, instigación pública, daños a la propiedad y asociación para delinquir”; más tarde, se le acusó de fugarse para evitar enfrentar a la justicia venezolana, por lo que elementos de grupos parapoliciales allanaron las instalaciones del partido Voluntad Popular [del que es líder] sin una orden judicial.

El 18 de febrero de 2014, Leopoldo López decidió entregarse a la justicia, a la que calificó “injusta... corrupta, que no juzga de acuerdo a la Constitución y a las leyes...”; tras una multitudinaria concentración se presentó a las autoridades afirmando “...si mi encarcelamiento sirve para despertar al pueblo, y vale para que Venezuela despierte definitivamente, y que la mayoría de los venezolanos que queremos un cambio podamos construirlo en paz y en democracia, bien valdrá la pena el encarcelamiento infame que me plante, directamente, con cobardía, Nicolás Maduro...”

Cabe mencionar que el proceso contra Leopoldo López fue acusado de tener irregularidades y violaciones a sus derechos humanos, pues su juicio inició 17 meses y 5 días después de su detención. Medios de comunicación señalan que a Leopoldo López no se le permitió presentar pruebas, pues las fotos y los vídeos que usaría la defensa no pudieron presentarse pues el Tribunal dijo que “se habían extraviado y no se conseguían”. Aunado a esto, la Fiscalía presentó a 163 personas entre testigos y peritos, mientras que a la defensa solo se le admitieron 2 (compartidos con el MP) y que al final no fueron presentados por decisión del tribunal que sigue la causa.

Diversos organismos internacionales han exhortado al Gobierno de Venezuela que es necesario liberar a Leopoldo López; en octubre de 2014, Zeid Ra’ad Al Hussein, Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU pidió directamente la libertad del preso político.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.

Ese mismo año, el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, señaló que no encontró justificación para el arresto y encontró que el derecho de Leopoldo López para ser presentado ante un Tribunal fue violado. El Grupo afirmó que el proceso en su contra fue por sus posiciones políticas, por lo que su detención es considerada como arbitraria.

Además, Irwin Colter, abogado de Nelson Mandela, pidió la liberación de Leopoldo López al Gobierno de Maduro.

Leopoldo López fue sentenciado el 10 de septiembre de 2014 a 13 años y nueve meses de prisión, la cual provocó diversas reacciones en la comunidad internacional:

El entonces secretario de Estado de EEUU, John Kerry, expresó su preocupación por la "naturaleza política del proceso judicial y el veredicto, y el uso del sistema judicial venezolano para reprimir y castigar a los críticos del gobierno". Por su parte, el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, pidió que la comunidad internacional tenga acceso a la sentencia por la que se condenó al líder opositor venezolano.

El Presidente del Gobierno Español, Mariano Rajoy manifestó que "una democracia no sólo es ir a la urnas, sino la garantía del cumplimiento de la ley y la garantía del respeto a los derechos fundamentales". Por otro lado, la Unión Europea señaló en un Comunicado que el juicio "falló en proporcionar a los acusados las garantías de transparencia adecuadas y el debido proceso".

En Brasil, el Partido Socialdemócrata repudió la sentencia contra el líder opositor venezolano Leopoldo López, mientras que el director de *Human Rights Watch* para América, José Miguel Vivanco, aseguró que el juicio a López fue un proceso "ficticio" al que la comunidad internacional debería denunciar.

Por su parte, la esposa de Leopoldo López, Lilian Tintori, se encadenó el 4 de diciembre, frente al Vaticano para pedir la liberación de todos los "presos políticos" en la próxima reunión de diálogo entre la oposición y el Gobierno de este martes. Junto a ella se encadenaron también Antonieta López, madre de Leopoldo López, y Mitzy Capriles de Ledezma, esposa del alcalde de Caracas, Antonio Ledezma.



COMISION DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

**Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.**

Tintori afirmó que su acción pretende "recordarle al Vaticano, que media en el diálogo, y al mundo que hay más de cien presos políticos en Venezuela". Y agregó: "No ha dado resultado la mesa de diálogo. Estamos aquí en el Vaticano. SOS, auxilio, ya basta. El venezolano quiere resultados, Venezuela exige y pide resultados".

En México, en febrero de 2016, la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu, así como los dirigentes de los partidos políticos nacionales y los coordinadores parlamentarios en el Senado de la República y su entonces presidente Roberto Gil Zuarth, se reunieron con Lilian Tintori. Siguiendo los pasos de los Presidentes Mariano Rajoy de España; Mauricio Macri de Argentina y Horacio Cartes de Paraguay, los líderes mexicanos escucharon el mensaje de paz y reconciliación de una de las mujeres más valientes que tiene la oposición venezolana ahora convertida en activista por la libertad de los presos políticos.

Horas después del encuentro, la Canciller venezolana, Delcy Rodríguez, publicó en twitter que la Secretaria Ruiz Massieu "hace eco de la campaña apátrida contra Venezuela violando el derecho internacional que rige las relaciones internacionales". Indicó que "apoya acciones terroristas en Venezuela y olvida violaciones a los derechos humanos ocurridos en su país". Finalmente, señaló "Relaciones internacionales se basan en el debido respeto entre los estados soberanos. Lamentamos que la Canciller Ruiz Massieu atienda órdenes imperiales". Por su parte, la Cancillería mexicana afirmó que no había una comunicación de protesta formal del Gobierno venezolano por lo que dio carpetazo al caso.

Tintori, durante su viaje a México, hizo un llamado para que se apruebe la Ley de Amnistía en la Asamblea Nacional y de esta manera se pueda iniciar el proceso de reconciliación entre los venezolanos y le solicitó al Senado mexicano seguir el proceso legislativo y observar los pasos que la oposición encabece.

Por otra parte, en junio de 2016, en el marco del Consejo Permanente de la OEA, la esposa del líder venezolano, pidió a los países miembros aprobar la Carta Democrática, mediante una protesta pacífica frente a la sede de la OEA en Caracas. Tintori señaló: "han sido dos años recorriendo el mundo, quitándole la máscara a Nicolás Maduro, llevando la verdad



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.

de lo que ocurre en Venezuela. Estamos seguros de que, con su ayuda, recuperaremos la democracia en nuestro país, volverá a brillar la institucionalidad, lograremos la libertad de los presos políticos y la de Venezuela, y puedo decirles que lo estamos logrando”.

Adicionalmente, el pasado 6 de abril del año en curso, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, se reunió con Lilian Tintori en la Residencia Oficial de Los Pinos, en la Ciudad de México, tras la cual la activista venezolana afirmó que “Fue una reunión honesta, muy clara de lo que está pasando en Venezuela. El presidente Peña Nieto está preocupado de lo que está viviendo el venezolano; el presidente, junto con toda la región, está impulsando desde México, con la región, estamos viendo resultados concretos con la OEA”.

**OCTAVO.** Que la Secretaría de Relaciones Exteriores, se ha pronunciado en diversas ocasiones sobre la situación en Venezuela.

El 6 de abril de 2016, publicó el Comunicado 144 sobre reuniones de trabajo que sostuvo la titular de la Cancillería mexicana con miembros de la Asamblea Nacional de Venezuela:

Comunicado 144.- El objetivo fue escuchar sus respectivas visiones sobre la situación actual en su país, particularmente sobre el proceso que sigue la aprobación de la Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional.

La Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu sostuvo, a solicitud de legisladores de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, dos encuentros para escuchar sus respectivas visiones sobre la situación actual en su país, particularmente sobre el proceso que sigue la aprobación de la Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional.

El primer grupo incluyó a legisladores del Gran Polo Patriótico, Víctor José Clark Boscán, diputado por el estado de Falcón y Tania Díaz, diputada por Distrito Capital Caracas, quienes se hicieron acompañar en la reunión por la Embajadora de Venezuela en México, María Lourdes Urbaneja Durant, y por integrantes del Comité de Víctimas de las Guarimbas.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

**Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.**

El segundo grupo estuvo encabezado por el Presidente de la Comisión de Política Exterior, Soberanía e Integración de la Asamblea Nacional, Luis Florido, miembro de la Mesa de la Unidad Democrática.

En ambos encuentros, la Canciller Ruiz Massieu escuchó los planteamientos de los legisladores y agradeció la información proporcionada. Recordó que México da un puntual seguimiento a la situación en Venezuela y reiteró, en consonancia con la vocación democrática de la región, que el diálogo respetuoso y apegado a derecho entre todos los actores políticos es la única vía para solucionar cualquier diferencia. Asimismo, hizo un llamado al diálogo e hizo votos para que a través del equilibrio de poderes se logre reflejar la voluntad soberana del pueblo venezolano y se alcance la reconciliación nacional al tiempo de impulsar el desarrollo de ese país.

El 28 de mayo de 2016, publicó el Comunicado 223 sobre la realización de los primeros encuentros para un diálogo con la oposición:

Comunicado No. 223.- El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, saluda el anuncio realizado el día de hoy por la Ministra del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, Delcy Rodríguez, en el sentido de que se han realizado los primeros encuentros para un diálogo entre el Gobierno Nacional y la oposición. La Secretaría reconoce asimismo la labor que realizan los ex presidentes José Luis Rodríguez Zapatero de España, Martín Torrijos de Panamá y Leonel Fernández de la República Dominicana, así como del Secretario General de la UNASUR, para generar un espacio que permita a los venezolanos encontrar una solución a la compleja situación por la que atraviesa su país.

El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, saluda el anuncio realizado el día de hoy por la Ministra del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, Delcy Rodríguez, en el sentido de que se han realizado los primeros encuentros para un diálogo entre el Gobierno Nacional y la oposición. La Secretaría reconoce



COMISION DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

**Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.**

asimismo la labor que realizan los ex presidentes José Luis Rodríguez Zapatero de España, Martín Torrijos de Panamá y Leonel Fernández de la República Dominicana, así como del Secretario General de la UNASUR, para generar un espacio que permita a los venezolanos encontrar una solución a la compleja situación por la que atraviesa su país.

México hace un llamado a todas las fuerzas políticas en Venezuela para que el diálogo que se concrete sea genuino e incluyente y permita a los venezolanos resolver sus diferencias en beneficio del pueblo y con apego al estado de derecho y la democracia.

El Gobierno de México seguirá atento al desarrollo de los acontecimientos en Venezuela y reitera su más amplia disposición a contribuir, con apego al derecho internacional, al bienestar de este hermano país latinoamericano.

El 1 de junio de 2016, publicó el Comunicado 231 sobre la declaración adoptada en el Consejo Permanente de la OEA:

Comunicado No. 231.- El Gobierno de México reitera su voluntad de continuar participando en cualquier esfuerzo que permita a los propios venezolanos solucionar sus diferencias a través del diálogo

El Gobierno de México se congratula con la adopción hoy, por consenso, de la Declaración del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela.

México confía que esta Declaración, que ofrece a la República Bolivariana de Venezuela el apoyo fraternal de los estados miembros para coadyuvar en la búsqueda de soluciones mediante un diálogo abierto e incluyente entre el gobierno y otras autoridades constitucionalmente constituidas, así como con todos los actores políticos y sociales venezolanos, pueda traducirse pronto en acciones concretas que permitan favorecer la estabilidad política, el desarrollo social y la recuperación económica de este país hermano.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

**Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.**

El Gobierno de México reitera su voluntad de continuar participando en cualquier esfuerzo que permita a los propios venezolanos solucionar sus diferencias a través del diálogo, en beneficio del pueblo y con apego al Estado de derecho y la democracia.

El 23 de junio de 2016, publicó el Comunicado 276 sobre la participación de México en la sesión extraordinaria para recibir Informe del Secretario General sobre Venezuela:

Comunicado No. 276.- Se realizó en la OEA una Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente de la Organización, para recibir el informe elaborado por el Secretario General Luis Almagro Lemes sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela.

Se realizó en la sede de la Organización de Estados Americanos (OEA) una Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente de la Organización, para recibir el informe elaborado por el Secretario General Luis Almagro Lemes sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela.

A pesar de algunos cuestionamientos sobre la realización del encuentro y los temas que abordaría, los miembros decidieron llevarlo a cabo por 20 votos a favor (México incluido), 12 en contra y 2 abstenciones.

El Secretario Almagro reiteró su posición en el sentido de que en Venezuela ha ocurrido una alteración del orden constitucional y que de conformidad con el artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana, los miembros deben adoptar medidas que faciliten el regreso a la normalidad democrática en ese país.

México apoyó la celebración de la sesión y subrayó que constituye un espacio para coadyuvar en la búsqueda de alternativas que contribuyan a la solución de la compleja situación que enfrenta Venezuela. Reiteró la importancia del diálogo abierto e incluyente entre todos los actores políticos y sociales de esa nación, y manifestó nuevamente su respaldo a todas las iniciativas de diálogo nacional, incluida la de los ex presidentes José Luis Rodríguez Zapatero de España, Leonel Fernández de la República Dominicana y Martín Torrijos de Panamá. Al final de la reunión, el Consejo Permanente dio por recibido el



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

**Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.**

Informe y tomó nota de las intervenciones realizadas por los distintos países miembros.

El Gobierno de México refrenda su voluntad de contribuir a cualquier esfuerzo que abone al bienestar del pueblo venezolano y facilite de manera oportuna, pronta y efectiva la solución de las diferencias, con apego a la democracia, los procedimientos constitucionales y el respeto de los derechos humanos.

El 11 de agosto de 2016, publicó el Comunicado 350 Conjunto de Estados Miembros de la OEA, sobre la situación en Venezuela:

Comunicado No. 350.- Argentina, Belice, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay

Nosotros los firmantes, Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), subrayamos nuestro compromiso con la Carta de la Organización y la Carta Democrática Interamericana, la declaración del Consejo Permanente de la OEA sobre Venezuela del 1 de junio de 2016 (CP/DEC 63/16) y nuestro apoyo a un diálogo político oportuno, nacional, incluyente y eficaz para hacer frente a las necesidades urgentes del pueblo venezolano, preservar la paz y la seguridad, garantizar el pleno respeto de los derechos humanos, el debido proceso, la separación de poderes y la consolidación de la democracia representativa.

Hemos tomado en cuenta la exposición del ex Presidente de España José Luis Rodríguez Zapatero del 21 de junio de 2016 sobre la iniciativa para promover el diálogo político nacional en Venezuela, así como el informe del Secretario General de la OEA, Luis Almagro Lemes del 23 de junio de 2016, presentado de conformidad con la Carta Democrática Interamericana, y las observaciones formuladas por los Estados Miembros en ambas reuniones del Consejo Permanente.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

**Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.**

Instamos al gobierno de Venezuela y a la oposición a concretar a la brevedad un dialogo franco y efectivo, de manera directa o con apoyo de facilitadores, que permita encontrar soluciones duraderas en un clima de paz y respeto mutuo, exhortándoles a mantener observancia de las formas de expresión y de incidencia pacíficas y no violentas.

Tomamos nota del anuncio del Consejo Nacional Electoral de Venezuela sobre la verificación de las firmas necesarias para avanzar a la fase de petición del Referendo Revocatorio Presidencial.

Hacemos un llamado a las autoridades venezolanas para que garanticen el ejercicio de los derechos constitucionales del pueblo venezolano y a la vez, se cumplan de manera clara, cierta y sin demora las etapas restantes para la realización del Referendo Revocatorio Presidencial, y así contribuir a resolver de forma pronta y efectiva las actuales dificultades políticas, sociales y económicas en ese país.

El 31 de agosto, publicó el Comunicado 375 sobre la situación en Venezuela:

Comunicado No. 375.- México reitera la importancia de que las partes eviten cualquier acto que pueda poner en riesgo la realización de un diálogo genuino e incluyente

El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, hace un firme llamado a todos los actores políticos y sociales en Venezuela para que se conduzcan con prudencia de cara a las manifestaciones que se realizarán el día primero de septiembre en la Ciudad de Caracas, de manera que éstas se lleven a cabo en forma pacífica, con pleno apego al Estado de Derecho y respeto a los derechos humanos, incluidos los de libertad de tránsito y de expresión.

Asimismo, reitera la importancia de que las partes eviten cualquier acto que pueda poner en riesgo la realización de un diálogo genuino e incluyente que permita hacer frente a la situación por la que atraviesa el país.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

**Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.**

El Gobierno de México seguirá atento al desarrollo de los acontecimientos en Venezuela y reitera su más amplia disposición a contribuir, con apego al derecho internacional, en cualquier esfuerzo que permita a los propios venezolanos solucionar sus diferencias a través del diálogo genuino e incluyente, y con apego al Estado de derecho y la democracia.

El 28 de septiembre de 2016, publicó el Comunicado 426 sobre la situación en Venezuela:

Comunicado No. 426.- Asimismo, reiteran su apoyo y su disposición de contribuir para la realización de un diálogo entre el Gobierno y los distintos actores políticos y sociales venezolanos

Los Cancilleres abajo firmantes expresan su preocupación por la decisión del Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, fechada el 21 de septiembre, que entre otros aspectos, implica un método determinado para la recolección del 20 por ciento del padrón y que tiene el efecto de postergar la realización del referendo revocatorio hasta el 2017, afectando así el sentido de la consulta.

Asimismo, reiteran su apoyo y su disposición de contribuir para la realización de un diálogo entre el Gobierno y los distintos actores políticos y sociales venezolanos, que permita, a través del entendimiento mutuo, promover la estabilidad política, la recuperación económica y el pleno respeto a los derechos humanos".

Canciller de Argentina Susana Malcorra, Canciller de Brasil José Serra, Canciller de Chile Heraldo Muñoz, Canciller de Paraguay Eladio Loizaga, Canciller de México Claudia Ruiz Massieu y Canciller de Perú Ricardo Luna.

El 21 de octubre de 2016, publicó el Comunicado 476 sobre la situación en Venezuela:

Comunicado 476.- Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Perú, Uruguay y Paraguay



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.

Reafirmando su firme compromiso con los principios y valores democráticos y la defensa de los derechos humanos, los Gobiernos que suscriben el presente comunicado expresan su profunda preocupación por la decisión adoptada por el Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela de postergar el proceso de recolección del 20 por ciento del padrón electoral requerido para activar el referéndum revocatorio.

La paralización del proceso, previsto a realizarse entre el 26 y 28 de octubre, y la decisión del Poder Judicial de Venezuela de prohibir la salida de territorio venezolano de los principales líderes de la oposición de ese país, afecta la posibilidad de establecer un proceso de diálogo entre el Gobierno y la oposición que permita una salida pacífica a la crítica situación que atraviesa esa hermana nación.

Los Gobiernos que suscriben el presente comunicado reiteran su llamado a todos los actores políticos en ese país para que concreten a la brevedad y en un clima de paz, los esfuerzos de diálogo nacional, de manera directa o con apoyo de facilitadores, que permita encontrar soluciones duraderas en favor de la democracia y la estabilidad social, garantizando el pleno respeto de los derechos humanos, la separación de poderes y el fortalecimiento institucional.

El 26 de octubre de 2016, publicó el Comunicado 476 sobre la situación en Venezuela:

Comunicado No. 484.- Los gobiernos de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay:

Observamos con preocupación la aguda polarización por la que atraviesa Venezuela y reiteran su llamado para que las partes tengan voluntad política y establezcan un diálogo constructivo con soluciones que respeten el estado de derecho y las garantías constitucionales y permitan a todos los venezolanos ejercer sus derechos fundamentales.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

**Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.**

Esperamos que las marchas del día de hoy se desarrollen en total tranquilidad y se garanticen los derechos de todos los ciudadanos venezolanos a manifestarse respetando las prácticas democráticas de nuestras sociedades.

Damos la más enfática bienvenida al acompañamiento por parte del Vaticano de tal modo a dar una mayor agilidad, con sentido de urgencia, a las gestiones para buscar, con el gobierno y la oposición, soluciones efectivas y duraderas para el pueblo venezolano.

El 5 de noviembre de 2016, publicó el Comunicado 503 sobre la situación en Venezuela:

Comunicado No. 503.- Los Gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, México, Paraguay y Uruguay alientan a mantener el diálogo con resultados concretos que pongan fin a la difícil situación por la que atraviesa Venezuela.

Los Gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, México, Paraguay y Uruguay alientan a mantener el diálogo con resultados concretos que pongan fin a la difícil situación por la que atraviesa Venezuela.

Corresponde al gobierno y a la oposición encontrar soluciones, de manera urgente, para el pueblo venezolano. Por eso reiteramos nuestro llamado para que se mantengan en el camino del diálogo y manejen con prudencia el lenguaje, logrando así superar la polarización en la que se encuentra la sociedad venezolana. Esto permitirá tomar decisiones que beneficien integralmente al país.

Valoramos el importante acompañamiento del Vaticano y de los ex presidentes y manifestamos nuestra disposición a colaborar en lo que se requiera.

Reconocemos las señales positivas de los últimos días como la liberación de algunos presos, que esperamos se acelere y aumente el número de



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.

beneficiarios de esta medida, así como la suspensión de las marchas por parte de la oposición para darle oportunidad al diálogo. Mantener esta voluntad en estos momentos es decisivo para el país.

Solicitamos a la sociedad venezolana dar tiempo prudencial para que el diálogo dé los frutos esperados dentro del respeto del estado de derecho y de la voluntad popular expresada en el marco constitucional.

El 5 de noviembre de 2016, publicó el Comunicado 521 sobre la situación en Venezuela:

Comunicado No. 521.- México hace votos por que la Mesa de diálogo genere resultados que se traduzcan en beneficios para el pueblo venezolano.

El Gobierno de México felicita al gobierno venezolano y a los representantes de la Mesa de la Unidad Democrática por la realización de la segunda reunión de la Mesa de Diálogo en Venezuela, los días 11 y 12 de noviembre en Caracas, y reconoce la adopción de la Declaración “Convivir en Paz” que plasma el compromiso de las partes de resolver sus diferencias por la vía del diálogo, la conciliación y la paz.

México reconoce asimismo el acompañamiento especial de El Vaticano, así como el trabajo de facilitación que llevan a cabo los ex presidentes Leonel Fernández, José Luis Rodríguez Zapatero y Martín Torrijos con el apoyo del Secretario General de UNASUR, y hace votos por que la Mesa de diálogo genere resultados que se traduzcan en beneficios para el pueblo venezolano.

El 7 de diciembre de 2016, publicó el Comunicado 561 sobre el diálogo en Venezuela:

Comunicado No. 561.- Los Cancilleres de los países abajo firmantes reiteran su llamado para mantener vigente el diálogo en Venezuela entre el gobierno y la oposición.

Los Cancilleres de los países abajo firmantes reiteran su llamado para mantener vigente el diálogo en Venezuela entre el gobierno y la oposición.



COMISION DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

**Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.**

Destacan, asimismo, la importancia de un trato respetuoso mutuo y del estricto cumplimiento de los acuerdos alcanzados en el marco de dicho diálogo, que son esenciales para generar la confianza necesaria, asegurar la participación permanente de todas las partes y avanzar en la solución de las diferencias en beneficio del pueblo venezolano.

Nuestros países seguirán apoyando los esfuerzos de los ex Presidentes y la prudente contribución del Vaticano, que debe ser altamente apreciada por todas las partes y representó una ayuda desinteresada para favorecer el proceso de diálogo en el hermano país.

Hacemos votos para que Venezuela encuentre el camino del entendimiento que le dará estabilidad hacia el futuro.

Susana Malcorra  
Canciller de Argentina

José Serra  
Canciller de Brasil

Heraldo Benjamín Muñoz Valenzuela  
Canciller de Chile

María Angela Holguin Cuéllar  
Canciller de Colombia

Carlos Raúl Morales Moscoso  
Canciller de Guatemala

Claudia Ruiz Massieu  
Canciller de México



COMISION DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.

Eladio Loizaga  
Canciller de Paraguay

Ricardo Luna  
Canciller de Perú

Rodolfo Nin Novoa  
Canciller de Uruguay

El 2 de enero de 2017, publicó el Comunicado 001 sobre la situación en Venezuela:

Comunicado No. 001.- México reitera su apoyo a los esfuerzos que realizan los ex Presidentes y la Santa Sede para promover el entendimiento y el diálogo entre las partes.

El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, saluda la reciente decisión del Gobierno de Venezuela de liberar a siete opositores que se encontraban privados de su libertad, al tiempo que reitera su llamado a todas las fuerzas políticas venezolanas para mantener vigente el diálogo entre el gobierno y la oposición.

Asimismo, hace votos para que acciones como ésta contribuyan a la reconciliación de los venezolanos y permitan concretar la celebración de la tercera Mesa de Diálogo, prevista a realizarse en la segunda semana de enero, con el fin de avanzar en una pronta y efectiva solución de las diferencias entre todas las partes en beneficio del pueblo venezolano, con pleno respeto de los derechos humanos y la institucionalidad democrática.

Finalmente, México reitera su apoyo a los esfuerzos que realizan los ex Presidentes y la Santa Sede para promover el entendimiento y el diálogo entre las partes.

El 23 de marzo de 2017, publicó el Comunicado 118 sobre Venezuela:



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.

Comunicado No. 118.- Reiteramos que el diálogo y la negociación son la vía idónea para llegar a soluciones duraderas a los problemas que afronta el hermano pueblo venezolano

Los gobiernos de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, profundamente preocupados por la situación por la que atraviesa la hermana República Bolivariana de Venezuela, reiteramos nuestro compromiso con la promoción y defensa de la democracia y los derechos humanos en el marco de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y la Carta Democrática Interamericana.

Recibimos el informe del Secretario General de la OEA sobre Venezuela, el cual evaluaremos con detenimiento con miras a acordar el curso de acción que corresponda dentro de la Organización. Sin perjuicio de ello, consideramos que la suspensión de un país miembro, como se desprende de la propia Carta Democrática Interamericana, es el último recurso y que antes de esa decisión deben agotarse los esfuerzos diplomáticos en un plazo razonable.

Reiteramos que el diálogo y la negociación son la vía idónea para llegar a soluciones duraderas a los problemas que afronta el hermano pueblo venezolano.

En este sentido, hacemos un llamado para que se cumplan a cabalidad los acuerdos alcanzados en el marco de las mesas establecidas durante el proceso de acompañamiento, impulsado por los ex presidentes y la Santa Sede y avancen en la pronta identificación de soluciones concretas, con apego a las disposiciones de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, para garantizar la efectiva separación de poderes y el respeto al Estado de Derecho y a las instituciones democráticas.

Consideramos urgente que se atienda de manera prioritaria la liberación de presos políticos, se reconozca la legitimidad de las decisiones de la Asamblea Nacional, según la Constitución, y que se establezca un calendario electoral, que incluya las elecciones pospuestas.

Finalmente, los gobiernos que suscribimos esta declaración reiteramos nuestra disposición a colaborar con el pueblo y el gobierno de Venezuela en



COMISION DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

**Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.**

todo aquello que pueda contribuir a una solución de los desafíos políticos, económicos y sociales en ese país y nos mantendremos atentos a los esfuerzos para abordar estos desafíos durante las próximas semanas a fin de considerar los próximos pasos necesarios.

El 30 de marzo de 2017, publicó el Comunicado 127 sobre los acontecimientos recientes en Venezuela:

Comunicado No. 127.- El gobierno de México reafirma su disposición a colaborar con el pueblo y el gobierno de Venezuela en todo aquello que pueda contribuir a una solución de los desafíos políticos, económicos y sociales en ese país

El Gobierno de México expresa su profunda preocupación por las recientes decisiones del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela que afectan a la Asamblea Nacional de ese país. En particular, preocupa el anuncio de que el Tribunal asumirá las competencias del poder legislativo de ese país, así como la decisión de limitar las facultades de dicha Asamblea Nacional y restringir la inmunidad parlamentaria de sus integrantes elegidos por el voto popular, lo que atenta contra los principios y valores esenciales de la democracia representativa y la separación de poderes.

México reitera lo manifestado en la Declaración del 23 de marzo, suscrita junto con otros países de la región, así como su llamado a que mediante el diálogo se avance en la pronta identificación de soluciones concretas, con apego a las disposiciones de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, para garantizar la efectiva separación de poderes y el respeto al Estado de Derecho y a las instituciones democráticas.

Asimismo, el gobierno de México reafirma su disposición a colaborar con el pueblo y el gobierno de Venezuela en todo aquello que pueda contribuir a una solución de los desafíos políticos, económicos y sociales en ese país, así como al restablecimiento del orden democrático.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

**Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.**

El 09 de abril de 2017, publicó el Comunicado 154 sobre la situación en Venezuela:

Comunicado No. 154.- El Gobierno de México expresa su rechazo a los hechos de violencia registrados en los últimos días en la República Bolivariana de Venezuela y que, entre otros, causaron daños a instalaciones públicas y oficinas del Gobernador Henrique Capriles.

El Gobierno de México expresa su rechazo a los hechos de violencia registrados en los últimos días en la República Bolivariana de Venezuela y que, entre otros, causaron daños a instalaciones públicas y oficinas del Gobernador Henrique Capriles.

México hace un nuevo llamado a todas las partes para que se abstengan de recurrir a la violencia o la provocación y resuelvan sus diferencias por medios pacíficos.

Subraya, asimismo, la importancia de lograr en el corto plazo un acuerdo político nacional que permita a los venezolanos recuperar la normalidad democrática en el país.

El 18 de abril de 2017, publicó el Comunicado 160 sobre Venezuela:

Comunicado No. 160.- Hacemos un llamado al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para que garantice el derecho a la manifestación pacífica.

Los Gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú y Uruguay manifestamos nuestro profundo pesar y rechazo por la muerte de seis ciudadanos en el marco de las jornadas de protesta que tuvieron lugar en la República Bolivariana de Venezuela en los últimos días, expresamos nuestra solidaridad y condolencias a sus familiares.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.

Nuestros gobiernos reiteran su rechazo a la violencia. Asimismo, teniendo en cuenta que para el miércoles 19 de abril se anuncia una jornada de marchas por parte del oficialismo y de la oposición, hacemos un llamado al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para que garantice el derecho a la manifestación pacífica, tal como lo consagra la Constitución, y que impida cualquier acción de violencia en contra de los manifestantes. Hacemos un llamado a la oposición para que ejerza con responsabilidad su derecho a manifestarse y así lograr una jornada pacífica donde la gente se exprese con tranquilidad.

Exhortamos al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para que rápidamente se definan las fechas para dar cumplimiento al cronograma electoral que permita una pronta solución a la grave crisis que vive Venezuela y que preocupa a la región.

Con lo anterior, es posible tener un parámetro de los diversos posicionamientos del Estado mexicano sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela, mismas que se recogen en los resolutivos finales.

**NOVENO.** Que en las últimas semanas, México ha tomado un rol proactivo en el tema Venezuela ante organismos multilaterales regionales. Nuestro país lidera al grupo de 14 países de la región, con excepción de Ecuador, Bolivia, Nicaragua y el bloque caribeño que, desde hace tiempo, ha mostrado su preocupación por el deterioro de Venezuela.

Bajo el liderazgo de México, el bloque en la OEA emitió un comunicado conjunto donde reclamaba la liberación de los presos políticos, fijar un calendario electoral y que se reconozca la legitimidad de las decisiones de la Asamblea Nacional.

El Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray, afirmó que “No podemos y no debemos seguir siendo indiferentes, se trata de una violación sistemática a los principios de la democracia”, lo cual propició que su homóloga venezolana, Delcy Rodríguez, le tachase de “servil”.



COMISION DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.

Respaldamos la posición de México al frente de este grupo de 14 países para propiciar una alternativa para la crisis. El Representante de México ante la OEA, Luis Alberto de Alba Góngora, ha afirmado que nuestro país busca una respuesta mucho menos retórica sin considerar cualquier intervención extranjera en Venezuela, como suele sugerir el Presidente Maduro.

**DÉCIMO.** México y Venezuela establecieron relaciones diplomáticas en 1831. Históricamente, ambos países han mantenido una relación de amistad, cooperación y respeto. Durante dichas relaciones, se destaca la participación de los dos países en organismos regionales multilaterales y tratados bilaterales de cooperación para el desarrollo de las naciones menos adelantadas de la región y, sobre todo, acuerdos encaminados a la solución pacífica de controversias en nuestro continente y en el mundo en general.

La Comisión Binacional Permanente México-Venezuela (COBIPER) es el mecanismo diseñado por ambos gobiernos para impulsar el diálogo político, el comercio, las inversiones y la cooperación bilateral en todos los ámbitos.

En la actualidad, los gobiernos de Enrique Peña Nieto, por parte de México, y de Nicolás Maduro, por Venezuela, han sostenido acuerdos comerciales y esquemas de cooperación para la promoción y la protección de la inversión.

Venezuela y México cuentan con el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela (ACE No. 33)

**DECIMOPRIMERO.-** Que el artículo 89, fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que es facultad exclusiva del Presidente de la República:

“Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.

de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; **el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos** y la lucha por la paz y la seguridad internacionales;”

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se considera aprobar el espíritu de las diversas proposiciones objeto de dictamen con algunas modificaciones, así pues, la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.** El Senado de la República, en estricto apego a los principios normativos de política exterior, expresa su preocupación por la situación que atraviesa la República Bolivariana de Venezuela a causa del rompimiento del orden constitucional y hace un llamado para que se alcance en el corto plazo un acuerdo político nacional que considere la atención prioritaria a la liberación de los presos políticos, el cese de la persecución contra personajes de la oposición, el reconocimiento a la legitimidad de la Asamblea Nacional, de acuerdo con su Constitución, y se dé cause a un diálogo plural y serio en que todas las partes se comprometan a respetar los acuerdos que permitan una pronta solución por el bien el pueblo venezolano.

Dado en el Senado de la República, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil diecisiete.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.

Suscriben el presente Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE			
SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA Presidenta			
SEN. MA. DEL ROCÍO PINEDA GOCHI Secretaria			
SEN. RAÚL MORÓN OROZCO Secretario			
SEN. FÉLIX ARTURO GONZÁLEZ CANTO Integrante			
SEN. MARÍA HILARIA DOÍNGUEZ ARVIZU Integrante			
SEN. HUMBERTO DOMINGO MAYANS CANABAL Integrante			



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores  
América Latina y el Caribe a siete proposiciones con  
Punto de Acuerdo sobre la situación en la República  
Bolivariana de Venezuela.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
AMÉRICA LATINA & EL CARIBE

SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO Integrante			
SEN. LUISA MARÍA CALDERÓN HINOJOSA Integrante			
SEN. HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA Integrante			